SEÑOR PRESIDENTE- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 14:04).

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«El Ministerio de Defensa Nacional remite, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley n.º 15848, de 22 de diciembre de 1986, el literal G) del artículo 9.º de la Ley n.º 18650, de 19 de febrero de 2010 y Ley n.º 19188, de 7 de enero de 2014, los siguientes mensajes, adjuntando los Planes de Estudio:

de los Institutos del Sistema de Enseñanza del Ejército Nacional.

de los Institutos del Sistema de Enseñanza de la Fuerza Aérea Uruguaya.

de los Institutos del Sistema de Enseñanza de la Armada Nacional.

del Centro de Altos Estudios Nacionales (Calen).

de la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay (Enopu).

(Fueron repartidos a los despachos 5 cd conteniendo dichos planes de estudio).

Nota de 20 de junio de 2016 de los señores senadores Luis Lacalle Pou y Javier García, por la que solicitan se invite a la comisión al señor ministro de Defensa Nacional conjuntamente con los comandantes de las tres armas, para referirse al equipamiento y recursos de las Fuerzas Armadas.

Carpeta n.º 588/2016. Solicitud de venia para conferir ascensos a coronel del Ejército Nacional a varios señores tenientes coroneles. Mensaje del Poder Ejecutivo (Distribuido n.º 783/2016).

Carpeta n.º 602/2016. Aguas Jurisdiccionales de la Armada Nacional. Se sustituye el literal A) del artículo 34 del Decreto Ley n.º 1415, de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley n.º 19142, de 14 de octubre de 2013. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. (Distribuido n.º 801/2016).

Los oficiales retirados de las Fuerzas Armadas general (R) Heber Fígoli y coronel (R) Rivera Elgue solicitan ser recibidos por la comisión para brindar información en materia de defensa y seguridad social, a los efectos de la futura toma de decisiones a nivel parlamentario en la materia».

–Los señores senadores tienen en su poder la documentación respectiva y como estos temas van a marcar la agenda de la comisión de aquí en adelante –hasta que entre al Senado la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal–, deberíamos ir punto por punto.

Respecto al primer punto, los señores senadores recibieron en sus despachos los 5 cd sobre todos los sistemas de enseñanza en nuestras Fuerzas Armadas.

El punto dos corresponde a la nota de los señores senadores Luis Lacalle Pou y Javier García por la que invitan a concurrir a la comisión al señor ministro de Defensa Nacional conjuntamente con los comandantes de las tres armas, para referirse al equipamiento y a los recursos de las Fuerzas Armadas.

Si los señores senadores están de acuerdo procederíamos a cursar la nota desde la presidencia de la comisión.

(Apoyados).

El tercer asunto entrado contiene solicitudes de venia para conferir ascensos. Propongo que nos tomemos una semana para estudiarlo porque es bastante voluminoso. Estamos hablando de más de veinte venias para conferir ascensos a varios señores tenientes coroneles al grado de coronel del Ejército nacional.

El cuarto punto es un proyecto de ley relativo a las aguas jurisdiccionales de la Armada nacional. Esta iniciativa viene de la Cámara de Representantes y en ella se incluye la Laguna del Sauce entre los espejos de agua a cubrir por la jurisdicción de la Armada nacional. El proyecto es sencillo pero de todos modos creemos que es procedente darnos un plazo de una semana para procesar esta información que viene de la Cámara de Representantes. Esta iniciativa la presentó el representante nacional Arocena y varios diputados más del departamento de Maldonado.

El quinto punto tiene que ver con una solicitud de los oficiales retirados de las Fuerzas Armadas –el general Fígoli y el coronel Rivera– que desean presentarse en la comisión a los efectos de brindar información en materia de defensa y seguridad social. Pensamos que el presidente podrá coordinar esta comparecencia en las próximas sesiones para poder recibirlos a los efectos de que brinden la información del caso. Hoy escuché al general Fígoli en la radio hablando del tema de la reforma de la Caja Militar, que está en boga. Creo que tienen muy buena información y sería procedente que la comisión los reciba.

SEÑORA PESCE.- El presidente está en conocimiento de la carta presentada y me pidió que les comunicara que si no había muchos temas para la próxima semana, no tenía inconveniente en recibirlos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como señalé al comienzo, los asuntos entrados están vinculados a la agenda de la comisión y vamos a diligenciar la nota de los señores senadores García y Lacalle Pou.

SEÑOR GARCÍA.- La nota es bien precisa; se invita al ministro y a los comandantes en virtud de la situación límite –que todos conocemos– en que se encuentran las Fuerzas Armadas. Incluso en el propio mensaje del Poder Ejecutivo –que remitió ahora, conjuntamente con la rendición de cuentas–, en los anexos, hay una descripción bastante concordante con el análisis que hacemos nosotros. Creo que la presencia del señor ministro y de los comandantes es importante, así como también lo es tener la posibilidad de recibir un planteo sobre cómo vamos a enfrentar el futuro porque independientemente de quién esté hoy en el Gobierno, este es un tema que, como política pública, nos preocupa a todos. En los diarios de hoy –pero anteriormente en la rendición de cuentas– se ha anunciado que el Ejército tendrá nuevas misiones, como la custodia de las barreras sanitarias en las fronteras y otras misiones subsidiarias, pero lo más importante es su misión principal. Como dice el propio informe del Poder Ejecutivo, hoy en día tenemos a la Armada Nacional y a la Fuerza Aérea cumpliendo tareas marginales. Ese es el calificativo que utiliza el propio Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, por la gravedad que tiene contar con Fuerzas Armadas que no pueden cumplir con su misión, me parece que ha llegado el momento de analizar la situación con una visión de presente, pero también de futuro.

SEÑOR LACALLE POU.- Las últimas informaciones que ha recibido esta comisión van en dirección contraria a lo que se ha venido anunciando a la prensa y a la población –un ejemplo de ello son las patrullas oceánicas, el armamento que tendrán las distintas armas en el futuro, sobre todo la Armada Nacional– y, en realidad, de la última comparecencia del señor ministro a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes a las últimas noticias, hay un abismo de información.

Por lo tanto, me parece que deberíamos contar con la información real en el momento exacto para saber cómo va a ser el año. Además, tal como decía el señor senador García, este no es tema

quinquenal, sino que es mucho más profundo. Si la misión se deja de cumplir en un semestre, no se podrá retomar al siguiente porque complejiza el accionar en el futuro.

SEÑORA AYALA.- Desde mi punto de vista, deberíamos mandar la invitación al señor ministro con el tema a tratar y luego este decidirá con quién venir acompañado.

SEÑOR GARCÍA.- La invitación es al señor ministro y a los comandantes. Queremos que la convocatoria sea esa porque creemos que son los especialistas y los que tienen una visión más detallada. El ministro debe venir acompañado por quien ejerce la tarea de comandante en cada arma.

SEÑORA PESCE.- En mi humilde opinión, el señor ministro tiene las potestades de decidir con quién venir, pero sería muy importante que se cursara la nota tal cual está. Si fuera posible, también sería conveniente que el señor ministro concurra con las tres personas más importantes de las Fuerzas Armadas. Ese es el motivo por el cual apoyo la moción de los señores senadores que presentaron la nota.

SEÑORA AYALA.- No discrepo con lo planteado en cuanto a la comparecencia del señor ministro, sino con que se determine con quién debe venir acompañado. Es potestad del ministro definir con qué asesores viene o quiénes lo deben acompañar.

La invitación y el tema a tratar son de orden. Supongamos que el ministro viene acompañado de otros asesores y no de los que se han sugerido aquí. No va a ser bueno. Creo que es de orden invitar al ministro, plantearle el tema y que sea él quien determine con quién venir. Eso ha sido históricamente así.

SEÑOR LACALLE POU.- Desde hoy de mañana estamos hablando de las competencias y composición del parlamento. No voy a referirme a la cantidad ni a la conformación porque no amerita, pero sí a las competencias.

Lo que podríamos hacer es solicitar que concurra el señor Ministro de Defensa Nacional y luego, por separado, instar a que asistan los superiores de las diferentes armas.

Las informaciones que se nos brindaron en esta comisión han sido contradictorias, por lo que deseamos que concurra el señor Ministro de Defensa Nacional con los representantes de las tres fuerzas; es fundamental. No sería una desobediencia si asistiese solo porque está dentro de sus potestades, pero la nuestra es solicitar que venga quien deseamos que asista. No tenemos que complacer a ningún ministro. El día que un parlamento complazca a un ministro, va en el sentido equivocado de la democracia.

Por lo tanto, si la invitación es explícita, es porque interesa conocer las coincidencias o no y, obviamente, las consecuencias tendrán sus repercusiones en la interna de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa Nacional. Por eso es muy importante que concurra el señor ministro acompañado por las autoridades del ejército, así como de las otras fuerzas. Voy a citar al señor senador García, pero estoy seguro que puedo hablar también en su nombre: la información con la que cuento hasta el día de hoy no me merece confianza y por ello quiero contar con el representante político y con los superiores de las fuerzas para que, en conjunto, nos brinden una información acabada. En caso de que no hubiera contradicciones, estoy seguro de que la abundancia nos va a permitir contar con mayor información, más perfecta y específica.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

SEÑORA PESCE.- Quisiera hacer un comentario sobre algo que leí esta mañana, aunque ustedes ya lo deben saber, y es que a partir de agosto –me gustaría confirmar este dato– aumenta la cantidad de millas marítimas que vamos a tener que custodiar; tengo entendido que pasamos efectivamente a las 350 millas.

En este sentido, existe un reiterado pedido de la Armada con respecto a su necesidad de adquirir tres barcos y, tal como lo mencionaba el señor presidente, hemos recibido las ofertas respectivas. De todas formas, me parece que se trata de una idea que está bastante lejos de nuestras posibilidades, pero se insiste en la necesidad de contar con el armamento necesario.

Se trata de un tema que está en el tapete, que es importante y que no debemos olvidar, porque agosto ya está cerca.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 14:22).